

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VI DIRECCIÓN REGIONAL RANCAGUA
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA
77311091982**

**ELENA AURORA PLAZA PLAZA
10.581.730-4
DR.SALINAS #1165 RANCAGUA, RANCAGUA**

**Derogación total de Resolución para emitir vales por medio de
máquina registradora**

RANCAGUA, 15/09/2011

RES. EX. N° 77311003749 /

VISTOS: La solicitud recibida con fecha 04 de septiembre de 2011, presentada por doña Elena Aurora Plaza Plaza, Rut 10.581.730-4, por la que pide derogación total de la Resolución Ex. N° 140 del 09 de junio de 1998 de esta Dirección Regional, con la cual se autorizó el uso de la máquina registradora que funciona en Terminal Rodoviario, Dr. Salinas N° 1165, Local 86 y 87 de la comuna de Rancagua, y que se detalla:

Marca : Elca - Casio
Modelo : CE-3700
Numero : 0648
Tipo Máquina : A
Caja N° : 1
N° Fiscal : 08981

Las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6°, letra B), N°s 5 y 7, del Código Tributario y Resolución N° 2078 Ex. de 07 de octubre de 1981, delegatoria de facultades, y

CONSIDERANDO: Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5 de la Resolución N° 2301 Ex. de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de octubre de 1986;

SE RESUELVE: HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE SIN EFECTO la autorización de emitir vales, en reemplazo de boletas de ventas y servicios por medio de la máquina registradora señalada en la parte expositiva de esta resolución, concedida por la Resolución Ex. N° 140 del 09/06/1998.

Procédase por parte del ministro de fé del Servicio de Impuestos Internos a levantar los sellos , dejando constancia de lo obrado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

Distribución

77311091982

Secretaría Depto. Plataforma Atención y Asistencia

Sra. Elena Plaza Plaza, Terminal Rodoviario, Dr. Salinas 1165 Lc. 86 y 87, Rancagua

Expediente